

Copa TTT 2011



+info: www.aca.ad



AUTOMÒBIL
CLUB
D'ANDORRA



Sant
Julià
D'ORÀ

REGLAMENTO GENERAL 2011

ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN

1.1 El Campeonato de Andorra de Todo Terreno está compuesto de pruebas todo terreno en las que los participantes compiten bajo sus conocimientos de habilidad, destreza y rescate en situaciones comprometidas y que finalmente serán las que dicten las clasificaciones finales.

1.2 El tipo de trazado estará adecuado a los vehículos que deban realizar, siendo de diferente dificultad según categoría en la que participen los vehículos: Serie, Preparados y Extremo.

1.3 Los ganadores de la prueba serán aquellos que hayan acumulado menos puntuación durante el transcurso de la misma, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: tiempo (zonas cronometradas), penalizaciones. También puede haber zonas de trabajo en equipo, zonas rápidas y de orientación que serán bonificadas o puntuadas.

1.4 El trazado se deberá realizar dentro de un espacio delimitado y que podrá incluir diferentes tipos de terreno, tales como pedregoso, hondonadas, terrenos no degradables, obstáculos o lugares de difícil acceso al tráfico, pero siempre autorizados por la autoridad competente correspondiente. Puede existir el trial de tipo INDOOR y existir pruebas construidas artificialmente.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1 El presente reglamento general es de aplicación en el Campeonato de Andorra de Todo Terreno y las pruebas que lo componen.

ARTÍCULO 3. OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

3.1 El *Automòbil Club d'Andorra*, en adelante ACA, establece para este año los Campeonatos de Todo Terreno siguientes:

Campeonato de Andorra para vehículos de categoría Serie.

Campeonato de Andorra para vehículos de categoría Preparados.

Campeonato de Andorra para vehículos de categoría Extremo.

3.2 Serán de aplicación, por orden de prelación:

Las prescripciones generales en los campeonatos, copas y trofeos de Andorra para este año. El presente Reglamento General del Campeonato de Andorra de Todo Terreno.

El Reglamento Particular de la prueba.

En caso de contradicción entre algunas de estas normativas, prevalecerá lo indicado en la de rango superior.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, apelaciones y reclamaciones.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

4.1 En todas las pruebas se informará de las categorías admitidas. Es posible que en alguna prueba alguna de las 3 categorías no pueda participar (dificultad del terreno).

Categoría Serie

Zonas de dificultad baja moderada, para vehículos de serie o bien con modificaciones admitidas en el reglamento técnico.

Categoría Preparados

Las mismas zonas que la categoría de serie o de otras en las que se requiera de ingenios que no pueden utilizar en la categoría de serie o bien barras de seguridad, en esta categoría serán admitidos vehículos preparados y modificados según el reglamento técnico.

Categoría Extremo

Zonas de mayor dificultad que las de la categoría de serie y preparados. En esta categoría el uso del cabrestante será necesario. Se recomienda que en esta categoría los vehículos participantes estén preparados y que sus ocupantes tengan buenos conocimientos de 4X4 extremo.

4.2 Para la especificación y / o descripción de los vehículos admitidos en cada categoría, ver el reglamento técnico.

ARTÍCULO 5. ASPIRANTES

5.1 Cada equipo estará formado por un vehículo y 2 personas.

5.2 No podrán participar menores de 18 años.

5.3 El piloto del vehículo participante deberá tener obligatoriamente el permiso de conducir.

5.4 El piloto y copiloto deben estar en posesión de la licencia nacional de 4x4.

5.5 Los pilotos extranjeros pueden participar y puntuar en el Campeonato. Deben estar en posesión de una licencia entregada por su ADN válida para la modalidad o de **una licencia de día entregada** por el ACA.

ARTÍCULO 6. PRUEBAS PUNTUABLES

6.1 Las pruebas puntuables para estos Campeonatos son las establecidas en el Calendario Deportivo del ACA del año en curso.

ARTÍCULO 7. RECORRIDO

7.1 Un trial debe estar compuesto por un mínimo de cuatro zonas de franqueo.

7.2 Definición de zona: Sectores que individualmente los equipos participantes deberán superar para conseguir la mínima puntuación posible de acuerdo con la reglamentación de las mismas. Pueden existir zonas que se deberán superar conjuntamente con otros equipos, se llamarán zonas de trabajo en equipo.

7.3 Definición de tramo: Las zonas estarán divididas en 3 tramos, señalizados mediante una cinta vertical a la cinta que delimita la zona.

7.4 Acceso: Cada zona debe tener como mínimo una puerta de entrada, que también se puede hacer como salida y, si es necesario, puertas intermedias. La posición de la puerta estará fijada al suelo con algún tipo de señal que no pueda ser objeto de desplazamientos. El trazado de la zona estará delimitado con cintas pegadas en el suelo. En caso de tener que utilizar estacas, éstas tendrán una altura mínima de 25 cm.

7.5 Tiempo: En función del trial que se dispute, las zonas tendrán un tiempo máximo de trabajo de entre 15 y 60 minutos para las categorías serie y preparados, y de entre 20 y 120 minutos (dependiendo de la zona) para la categoría extremo, teniendo que abandonarla una vez superado este tiempo.

7.6 Cada zona debe estar convenientemente numerada.

7.7 Dentro de cada zona las variantes de las dos o tres categorías estarán indicadas de la siguiente manera:

Flechas rojas: categoría extremo.

Flechas azules: categorías preparados y serie.

Otras flechas: categorías serie.

7.8 Puede haber industriales con zonas de trabajo con equipo, zonas rápidas y también prueba de orientación (ver anexo 1).

ARTÍCULO 8. SEGURIDAD

8.1 El personal de seguridad, nombrado por el organizador, evitará el acceso del público al interior del recorrido señalizado por los vehículos.

8.2 Las zonas deberán estar valladas o encintadas suficientemente para evitar el acercamiento del público a los lugares peligrosos de la misma. En ningún caso las cintas que delimitan la zona podrán estar a menos de 2 metros de las vallas o cintas que delimiten la zona peligrosa por el público, a menos que éste se encuentre a una altura mínima de 2 metros.

8.3 En el diseño de las zonas se procurará en todo momento evitar recorridos que comporten peligro para el público, los oficiales o los mismos participantes.

8.4 Se debe prever un servicio de grúa adecuado al terreno por donde se disputen las zonas.

8.5 Servicios médicos y sanitarios. En cada prueba se nombrará un jefe médico, habrá una ambulancia como mínimo.

8.6 A criterio de la organización, los participantes pueden hacer una inspección previa de las zonas a pie, antes del inicio de la prueba. Queda prohibido reconocer la zona cuando haya vehículos dentro realizándolas.

ARTÍCULO 9. SEGURIDAD DEL PILOTO Y COPILOTO

9.1 La función principal del copiloto será la de guiar al piloto e indicarle la mejor opción de paso por dentro de la zona. Esto lo podrá hacer desde dentro o desde fuera del vehículo según crea más conveniente.

9.2 Todos los concursantes y conductores participantes en las diferentes carreras reguladas por el presente reglamento general, se inscriben en nombre propio, y en su caso, en el de todas las personas que forman parte de su equipo.

9.3 Se deberá respetar el capítulo III del Anexo "L" del CDI.

9.3.1 Casco. Es obligatorio utilizar un casco con homologación vigente. Anexo L, Capítulo III, art. 1.

ARTÍCULO 10. REGLAMENTO PARTICULAR Y COMPLEMENTOS

10.1 REGLAMENTO PARTICULAR

10.1.1 El reglamento particular mencionará de forma explícita todas las disposiciones y condiciones suplementarias del organizador, que también estarán de acuerdo con los textos reglamentarios.

10.1.2 Como mínimo un mes antes del inicio de la prueba, dos ejemplares del proyecto del reglamento particular, se deben entregar en la secretaría del ACA, con el fin de obtener la preceptiva aprobación. El ACA pondrá en conocimiento del organizador las eventuales modificaciones a efectuar o dará su conformidad. El reglamento particular definitivo será publicado, como mínimo, quince días antes del inicio de la prueba.

10.1.3 La fecha límite para el cierre de las inscripciones será de un día antes del inicio de la prueba. La lista de inscritos con el número de orden de los equipos debe ser publicada el día antes del inicio de la prueba.

10.1.4 El reglamento particular indicará el lugar y hora de la publicación de los resultados oficiales.

10.2 MODIFICACIONES AL REGLAMENTO – COMPLEMENTOS

10.2.1 Las disposiciones del reglamento particular sólo podrán ser modificadas dentro de lo que está estipulado en los artículos 66 y 141 del Código Deportivo Internacional. Todas las eventuales modificaciones o disposiciones suplementarias se comunicarán por medio de complementos fechados y numerados que serán parte integrante de este Reglamento.

10.2.2 Los citados complementos serán expuestos en el tablón de anuncios situado en la secretaría de la prueba, y también, se comunicarán directamente a los participantes, los cuales deberán firmar un acuse de recibo.

10.3 APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

10.3.1 El Director de Carrera de la prueba es el responsable de la aplicación, de este Reglamento General y del Reglamento Particular durante el desarrollo de la prueba.

10.3.2 Toda reclamación presentada por un concursante, será remitida a los comisarios deportivos para que la estudien y tomen una decisión (art. 171 y siguientes del CDI).

10.3.3 Del mismo modo, cualquier caso no previsto en el reglamento será estudiado por los comisarios deportivos, que son los únicos que tiene poder de decisión (art. 141 del CDI).

10.3.4 Toda maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta, realizada por el concursante o por el miembro del equipo, será juzgada por los comisarios deportivos, que podrán pronunciar una penalización, que puede llegar a la exclusión de la prueba, y si o creen conveniente, ordenar que se redacte un informe de los hechos dirigido al Comité de Competición y Disciplina del ACA.

ARTÍCULO 11. OFICIALES

11.1 El cuadro de oficiales será conforme con el establecido en las prescripciones generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Andorra.

ARTÍCULO 12. INSCRIPCIONES

12.1 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

12.1.1 En el reglamento particular constará la fecha de apertura y cierre de inscripciones y el lugar donde se pueden hacer.

12.1.2 No se podrá hacer ninguna modificación en la hoja de inscripción, salvo los casos previstos en el presente Reglamento. No obstante, y hasta el momento de las verificaciones técnicas, el concursante podrá cambiar el vehículo inscrito por otro de la misma categoría.

12.1.3 Tras el cierre de las inscripciones, está prohibido el cambio de concursante. En los casos no previstos, sólo el ACA podrá autorizar el cambio del equipo.

12.1.4 Por el solo hecho de firmar el boletín de inscripción el concursante, y todos los miembros de su equipo, se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el Código Deportivo Internacional, así como a las disposiciones del presente reglamento.

12.1.5 El reglamento particular fijará, en su caso, el número máximo de inscritos.

12.2 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

12.2.1 El Reglamento Particular fijará los derechos de inscripción, diferenciando si se acepta o se rechaza la publicidad facultativa propuesta por el organizador.

ARTÍCULO 13. SEGUROS

13.1 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro y garantizan la responsabilidad civil del concursante frente a terceros de acuerdo con las normas acordadas por el ACA.

13.2 La póliza contratada cubrirá la responsabilidad civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado por las disposiciones vigentes en Andorra.

13.3 Se recuerda a los concursantes que la póliza de seguro contratada por la organización sólo cubre los daños causados por los organizadores y los conductores titulares, y que quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

13.4 Independientemente de dicho seguro de responsabilidad civil, los concursantes y conductores son libres de contratar por su cuenta y conveniencia los seguros individuales que consideren oportunas. En caso de accidente, los concursantes y conductores deben excluir de toda responsabilidad a la entidad y los organizadores de la prueba, y han de renunciar a formular cualquier reclamación en contra de los mencionados.

ARTÍCULO 14. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

14.1 Todos los concursantes deben presentarse a las verificaciones administrativas, con toda la documentación y licencias exigidas, a la hora establecida en el programa horario.

14.2 Mediante estas verificaciones se comprobará la exactitud de todos los datos de la hoja de inscripción y su autenticidad, así como de las licencias y documentación.

ARTICULO 15 .- VERIFICACIONES TÉCNICAS

15.1 Todos los equipos participantes en la prueba deben presentarse con su vehículo en las verificaciones técnicas previstas en el programa horario del reglamento particular.

15.2 Después de las verificaciones técnicas y en caso de no conformidad técnica o de seguridad de un vehículo, los comisarios deportivos podrán conceder un plazo de tiempo para poder adecuar y someterse a una nueva verificación.

15.3 Los comisarios deportivos denegarán la salida a cualquier vehículo no conforme, previo informe de los comisarios técnicos.

15.4 Las verificaciones efectuadas antes de la salida serán de tipo totalmente general: control de las licencias, marca y modelo del vehículo, conformidad aparente del vehículo con el grupo en el que está inscrito, elementos de seguridad básicos, conformidad con el reglamento técnico de Todo Terreno.

15.5 En cualquier momento de la prueba se podrán hacer verificaciones complementarias, tanto los pilotos como a los vehículos. Los concursantes son responsables en todo momento de la prueba de la conformidad técnica de su vehículo.

ARTÍCULO 16. BRIEFING

16.1 El Director de Carrera, realizará una o varias reuniones de información a los concursantes y pilotos. Todos los concursantes o sus representantes que ellos hayan nombrado y los participantes de los vehículos admitidos a participar en la carrera tienen la obligación de estar presentes durante toda la reunión.

ARTÍCULO 17. PENALIZACIONES:

17.1 Tocar la cinta o estaca = 200 puntos.

17.2 No llevar cinturón de seguridad = 120 puntos (por persona).

17.3 No utilizar una eslinga para rodear un árbol u otros en la utilización del cabrestante = 60 puntos.

17.4 Con las penalizaciones de los artículos 17.1-17.2-17.3-17.4-17.5, habrá una puntuación máxima de 500 puntos. En caso de que un vehículo supere los 500 puntos con penalizaciones sólo se le contabilizará un máximo de 500 puntos.

17.5* En caso de superar una zona sin utilizar el cabrestante, se aplicará una bonificación del 10% del tiempo total previsto para esa zona.

Este artículo sólo se aplicará en las categorías Preparados y Extremo.

17.6 La penalización por cada tramo no superado es de = 500 puntos.

17.7 No realizar la zona o bien rechazar una zona = 1 punto por segundo multiplicado por el tiempo total concedido para realizar la zona + 500 puntos x 3 tramos.

17.8 Si un vehículo no ha finalizado todas las zonas durante el transcurso del horario establecido para los organizadores de la prueba, estas serán penalizadas como zonas no superadas, para cada zona no realizada (= 1 punto por segundo multiplicado por el tiempo total de la zona más 500 puntos x3 tramos, tal y como especifica el artículo **17.8** de este reglamento).

17.9 Participar en la categoría Serie con vehículo de la categoría Preparado o Extremo supondrá una penalización de 100.000 puntos.

17.10* Participar en la categoría Preparados con vehículo de la categoría Extrem supondrá una penalización de 100.000 puntos.

17.11 Participar en la categoría extremo con un 4x4 equipado con unos neumáticos de un tamaño superior a 102 cm supondrá una penalización de 100.000 puntos.

17.12 Utilizar los equipamientos que hay en el vehículo en el inicio de zona no penalizará. El cronómetro no se detendrá mientras estos elementos no estén dentro del vehículo en el momento de finalizar la zona.

17.13 Se penalizará con 100 puntos por cada equipamiento que falte en el momento de las verificaciones (artículo 2 reglamento técnico) y tendrán de tiempo hasta la salida de la prueba para tener el equipamiento requerido.

ARTÍCULO 18. DESARROLLO DE LA PRUEBA

18.1 Mientras un vehículo pase por una zona no puede ser guiado o ayudado por el público u otra persona del equipo que no sea el copiloto. La penalización es decisión de los comisarios deportivos pudiendo llegar a la exclusión.

18.2 Dentro de la zona es obligatorio que piloto y copiloto lleven siempre puestos el casco y los guantes.

18.3 El inicio de la zona para cada equipo será dado por el juez de la zona, con piloto y copiloto dentro del coche con los cinturones de seguridad puestos, el casco y los guantes.

18.4 El copiloto podrá continuar o no dentro del vehículo dirigiendo la maniobra al piloto, se puede utilizar todo el equipamiento disponible dentro del vehículo a partir del inicio de la zona.

18.5 En ningún caso se podrá utilizar otro material no natural no presente en el vehículo una vez comenzada la zona.

18.6 El piloto podrá bajar del coche para ayudar al copiloto siempre que lo crea oportuno.

18.7 Cuando el piloto o copiloto vuelvan al coche deberán abrocharse nuevamente el cinturón de seguridad.

18.8 Cuando un vehículo esté superando una zona, no podrá ser ayudado por nadie excepto piloto y copiloto (exceptuando las zonas de trabajo en equipo). Sólo podrá recibir ayuda exterior cuando éstos lo soliciten (en este caso se considerará que el vehículo no ha superado la zona y el tiempo se dará por agotado).

18.9 Las zonas no se podrán modificar manualmente ni con pico ni con palas. Únicamente se podrá utilizar el material disponible en ese momento dentro del vehículo.

18.10 El cronómetro empezará a contar a partir del momento en que el juez de zona de la salida (inicio con el vehículo fuera de la zona, piloto y copiloto en el interior del vehículo con casco, cinturón de seguridad y guantes puestos) y lo parará cuando el equipo esté fuera de la zona, dentro del vehículo, con cascos, cinturones de seguridad y guantes debidamente puestos. En caso de que se haya utilizado equipos de rescate estos deben estar recogidos dentro del vehículo antes de finalizar la zona.

18.11 Cada tramo no superado con el tiempo máximo por zona supondrá una penalización, se entiende por superado cuando el eje trasero supera la cinta del tramo. El último tramo es el final de la zona, se entenderá como superado cuando se haya superado la zona tal y como dice el reglamento.

18.12 Pueden existir algunas zonas donde la organización facilite material para poder superarlas. El juez de la zona lo informará en su momento. Si este material es utilizado, la zona no se dará como finalizada hasta que este material no haya sido debidamente devuelto a su lugar de origen.

18.13 Los participantes podrán, de forma aleatoria, elegir la zona que quieran hacer, teniendo la obligación de hacer todas las zonas establecidas, según el trial, existe la posibilidad de que se tenga que realizar más de una vez todas las zonas recibiendo un tiempo adecuado para hacer un máximo. En el trial que se tenga que realizar más de una vuelta a todas las zonas, no se podrá iniciar la segunda vuelta hasta que no se hayan realizado todas las zonas sin excepción.

18.14 En caso de avería de un vehículo en el interior de la zona, el equipo podrá realizar la reparación sin ninguna ayuda externa y sólo con los elementos que dispongan dentro del vehículo en el momento de empezar la zona. Una vez se haya efectuado la oportuna reparación, este para poder continuar en carrera, deberá pasar la verificación técnica itinerante, que dará o no la conformidad del vehículo.

18.15 Por razones de fuerza mayor o de seguridad, los organizadores tienen la facultad de suprimir o modificar el itinerario o las zonas de trial sin que los concursantes tengan derecho a reclamar. En caso de modificación o supresión, los concursantes deben ser avisados lo antes posible.

18.16 Con el vehículo en movimiento queda completamente prohibido, apoyarse en el mismo para hacer contrapeso.

18.17 Durante la prueba, la carga del vehículo (rueda repuesto, escaleras,) deberá estar separada del compartimento piloto - copiloto, si en algún vehículo, esto no es posible esta deberá estar bien sujeta.

18.18 Puntuaciones

El tiempo en la zona se contará en segundos (1 segundo = 1 punto).

Ejemplo

Una zona de 30 minutos, si se finaliza con el máximo de tiempo establecido supondrá una puntuación = 1800 puntos (30 minutos x 60segons = 1800segons).

Ejemplo

Iniciar la misma zona mencionada anteriormente y no finalizarla = 1800 puntos + total de penalizaciones (máximo 500 puntos) + 500 puntos por tramo no superado (se entiende por tramo superado cuando el eje trasero habrá pasado la cinta balizadora). Cada zona dispone de tres tramos. (Art. 7.3)

Ejemplo

La misma zona finalizada con 16 minutos + tocar una cinta (200 puntos) nos supone un total de (16x60) +200 = 1160 puntos.

ARTÍCULO 19. NÚMEROS DE COMPETICIÓN

19.1 Se facilitará por sorteo a todos los vehículos participantes un número de dorsal. Con el que se procederá a los sorteos de apertura de las zonas. Se realizará un sorteo para cada categoría. Una vez las zonas estén abiertas, el orden de pasaje dentro de éstas es indiferente.

ARTÍCULO 20. PARQUE DE TRABAJO

20.1 El organizador tendrá previsto dentro del recinto del circuito una zona destinada a parque de trabajo.

20.2 Todas las reparaciones con excepción de las autorizadas por los comisarios deportivos se desarrollarán dentro del parque de trabajo.

20.3 Dentro del parque de trabajo, está prohibido hacer pruebas de aceleración, poner en peligro la integridad de otras personas etc. Cualquier infracción a las normas del parque de trabajo, podrá ser sancionado con una penalización que puede llegar a la exclusión de la prueba, a criterio de los comisarios deportivos.

ARTÍCULO 21. PARQUE CERRADO

21.1 Los vehículos se consideran en régimen de parque cerrado desde que finalizan la última zona, hasta transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y publicada la clasificación final oficial.

21.2 Los vehículos que no finalicen las zonas, tienen que acceder obligatoriamente al parque cerrado para poder optar a la Clasificación.

21.3 Después de haber aparcado el vehículo en el parque cerrado, los pilotos abandonarán inmediatamente el lugar, donde quedará prohibida la entrada a partir de este momento hasta la autorización de los comisarios deportivos.

21.4 Durante el régimen de parque cerrado está prohibido hacer cualquier reparación o avituallamiento.

ARTÍCULO 22. RECLAMACIONES – APELACIONES

22.1 Toda reclamación o apelación se registrará, según se establece en el artículo 171 del CDI, y siguientes.

22.2 Será presentada tal y como especifica las prescripciones generales de los campeonatos, copas y trofeos de Andorra para el año en curso.

ARTÍCULO 23. CLASIFICACIONES

23.1 La clasificación de cada trial se establecerá teniendo en cuenta todas las pruebas o zonas dentro del mismo.

23.2 Al final de cada prueba se establecerá una clasificación general para cada categoría, contabilizando los puntos de penalización acumulados durante la prueba, siendo el ganador el que menos puntos haya acumulado.

23.3 En caso de empate en puntos, se realizará el desempate buscando el participante con mejor clasificación en la primera zona, y en caso de continuar existiendo un empate, se desempatará por la segunda zona, la tercera etc.

23.4 Publicación de los resultados.

En el transcurso de la prueba, las clasificaciones serán publicadas con los siguientes criterios:

Clasificación final provisional: Clasificación publicada por la Dirección de Carrera al final de la prueba.

Clasificación final oficial: Clasificación aprobada por los comisarios deportivos.

ARTÍCULO 24 TROFEOS Y PREMIOS

24.1 Para cada prueba a criterio del organizador.

24.2 El reglamento particular fijará el lugar y la hora.

24.3 La asistencia al reparto de trofeos será obligatoria. En caso de ausencia del equipo participante éste no recibirá los trofeos o premios que le correspondan, salvo razones de causa de fuerza mayor.

ARTÍCULO 25 CLASIFICACIONES DEL CAMPEONATO

25.1 La clasificación final del campeonato se establecerá entre los pilotos que hayan participado, al menos en 1 prueba.

25.2* Para establecer la clasificación final del Campeonato se retendrán todos los resultados de cada participante y se descontará el peor resultado de cada equipo, se contabilizará como resultado la **no** participación en una prueba.

25.3 Se declararán ganadores del Campeonato de Todo Terreno de Andorra, los pilotos que hayan obtenido el mayor número de puntos según el artículo 26.

25.4* En caso de empate en puntos, se realizará el desempate buscando el participante con mejor clasificación en la primera prueba que haya finalizado y en caso de continuar existiendo un empate, se desempatará por la segunda prueba, la tercera etc.

ARTÍCULO 26. PUNTUACIONES

26.1 Después de cada prueba puntuable, se establecerán las siguientes puntuaciones según la clasificación Final para cada categoría:

1r	2n 10è	3r	4t	5è	6è	7è	8è	9è
15 1	12	10	8	6	5	4	3	2

ARTÍCULO 27. PREMIOS

27.1 De acuerdo con la puntuación final, se otorgarán los siguientes premios:

Campeonato de pilotos y copilotos, trofeo a los 3 primeros de cada categoría.

En el supuesto que uno de los equipos ganadores el copiloto no haya sido siempre el mismo en todas las carreras, será el copiloto con más puntos que recibirá el galardón. En caso de empate será el mismo piloto quien decidirá quién debe recibir el premio.

REGLAMENTO TÉCNICO

Artículo 1 Vehículos

1.1 Sólo serán admitidos vehículos 4x4 con su correspondiente documentación al día y su seguro, según la prueba.

1.2 Sólo serán admitidos vehículos 4x4 con un peso máximo autorizado de 3.500 kg.

1.3 Los vehículos deben tener como mínimo dos plazas en los asientos delanteros.

1.4 Es obligatorio que el vehículo participante disponga de cinturones de seguridad en ambos asientos (piloto y copiloto) de mínimo tres puntos.

1.5 Todo vehículo debe tener como mínimo dos ganchos o anillas muy bien fijados, uno delante y otro detrás para poder ser remolcado en el caso adecuado (ATENCIÓN: la mayoría de los que llevan los vehículos de origen no servirán para poder pasar las verificaciones técnicas).

1.6 Los vehículos participantes no deben tener en ningún caso ángulos contundentes que durante el transcurso de la prueba puedan ocasionar daños a los participantes (partes oxidadas, rotas, cualquier elemento que pueda cortar ...)

1.7 Queda expresamente prohibida la utilización de cuerdas dinámicas tipo "Kinetic".

1.8 Queda expresamente prohibida la utilización de cables de acero para los cabrestantes. La utilización de cuerda sintética tipo "plasma" será obligatoria y el gancho de la misma deberá llevar obligatoriamente valla de seguridad en buen estado y buen funcionamiento.

1.9 VEHÍCULOS CATEGORÍA SERIE

1.9.1 Todo vehículo que participe en la categoría de serie y que no disponga de barras antivuelco, deberá tener obligatoriamente todas las partes de que se compone el vehículo (puertas, cristales, capó, hard-top ...), con el supuesto mencionado anteriormente en ningún caso podrán participar vehículos con techo de lona.

1.9.2 La anchura máxima de un vehículo participante en esta categoría no puede superar el 1,9 m.

1.9.3 Queda prohibida la utilización del cabrestante en esta categoría.

1.9.4 El tamaño máximo de neumáticos es de 84 cm.

1.9.5* Queda prohibido el uso de puentes "pórticos"

1.9.6 Queda prohibida la utilización o equipamiento de dirección 100% hidráulica en el vehículo

1.10 VEHÍCULOS CATEGORÍA PREPARADOS

1.10.1 El tamaño máximo de los neumáticos para estos vehículos no puede superar los 94 cm.

1.10.2 Extintor de mínimo 2 kg.

1.10.3 Dentro de esta categoría los vehículos deben disponer de barras antivuelco.

1.10.4 Es obligatorio que el vehículo disponga de mínimo un cabrestante, en ningún caso podrá ser manual, de una capacidad mínima NO inferior al peso máximo del vehículo.

1.10.5* Queda prohibido el uso de puentes pórticos.

1.10.6 Queda prohibida la utilización o equipamiento de dirección 100% hidráulica en el vehículo.

1.11 VEHÍCULOS CATEGORÍA EXTREMO

1.11.1 Los vehículos participantes en la categoría extremo (ver punto 1.1) deben estar equipados con barras antivuelco de un mínimo de 6 puntos, no se admitirán barras sujetas solamente a carrocería.

1.11.2 Todo vehículo participante en la categoría extremo debe poseer como mínimo un cabrestante de una capacidad mínima del peso máximo del vehículo, en ningún caso podrá ser manual.

1.11.3 El tamaño máximo de neumáticos para estos vehículos no puede superar los **104 cm**.

1.11.4* Autoriza el uso de puentes pórticos.

1.11.5 Autoriza el uso o equipamiento de dirección 100% hidráulica en el vehículo.

Estos puntos son de obligado cumplimiento. Si cualquiera de estos no se cumple debidamente, y las penalizaciones de este reglamento no contemplan alguna penalización por puntos en cuestión, no será autorizada la participación del vehículo en la prueba.

Artículo 2 Equipamientos obligatorios

Todos los vehículos deberán llevar como mínimo y máximo los siguientes elementos de ayuda y rescate:
1 pareja de planchas o escaleras, la longitud de las cuales no podrá exceder del 1,50 m.

1 hi-lift (preparados y extremo).

1 rueda de repuesto.

2-4 eslingas.

1 polea de reenvío (preparados y extremo).

2-6 grilletes.

1 extintor de mínimo 2 kg. (Preparados y extremo).

ANEXO 1

Zonas de trabajo en equipo, zonas rápidas, orientación.

1 FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS DE TRABAJO EN EQUIPO

Las zonas de trabajo en equipo se llevarán a cabo por dos grupos. Estos grupos se constituirán mediante sorteo en cada zona. Un sorteo para la categoría extremo y otro para la categoría de preparados, de tal manera que cada categoría se dividirá en dos grupos. Una vez tengamos las dos categorías divididas en dos grupos, estas constituirán dos equipos de trabajo mixto entre extremo y preparados (50% extremo y 50% preparados).

El inicio de la zona se lleva a cabo cuando el primer vehículo del equipo entra en la misma y la misma zona se dará por finalizada una vez el último vehículo del equipo haya salido. Las zonas de trabajo en equipo son las zonas A, B, C, D, E.

Tiempo

El tiempo en las zonas de trabajo en equipo será de máximo 40 minutos para cada una de ellas. En el supuesto de que ninguno de los dos equipos no finalicen la zona en el tiempo establecido el equipo ganador será aquel por quien la distancia recorrida de su último vehículo sea la más larga.

Puntuación

Dentro de cada zona del equipo ganador obtendrá 0 puntos, el otro equipo obtendrá 500

puntos. Las puntuaciones de cada equipo pasarán a sumarse por igual manera el cómputo individual de los participantes pertenecientes de cada equipo.

1 - ZONAS RÁPIDAS

Como su nombre lo indica son zonas muy rápidas y muy fáciles.

Las zonas rápidas son las zonas con letras (a, b, c, ...) estas ya no son de trabajo en equipo, con un tiempo máximo de 5 minutos (300 puntos máximo).

2 – ORIENTACIÓN

El ganador de la prueba de orientación será aquel que consiga el mayor número de puntos con la localización de los "waypoints" y así sucesivamente.

Los clasificados obtendrán para su cómputo personal los siguientes puntos:

1r	clasificado:	0 puntos
2n	clasificado:	300 puntos
3r	clasificado:	600 puntos
4t	clasificado:	900 puntos
5è	clasificado:	1.200 puntos
6è	clasificado:	1.500 puntos
7è	clasificado:	1.800 puntos
8è	clasificado:	2.100 puntos
9è	clasificado:	2.400 puntos
10è	clasificado:	2.700 puntos
11è	clasificado:	3.000 puntos

Y así sucesivamente hasta el último clasificado de cada categoría.

Una vez agotado el tiempo establecido para realizar la prueba de orientación, los vehículos que lleguen más tarde de este horario penalizaran 60 puntos por minuto agotado, pudiendo llegar a un máximo de 15 minutos. Agotados estos 15 minutos, el equipo en cuestión serán clasificados en última posición de la prueba.

Llegado el caso de haber un empate de puntos entre varios equipos en la localización de los "waypoints", el desempate se establecerá teniendo en cuenta el orden de llegada de los equipos.

3. ZONAS NOCTURNAS

Este tipo de zonas no tienen tramos.

ANNEX 2





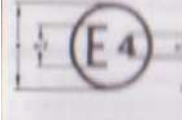
Casc homologat.

Estan autoritzats únicament

SA2005 – SA2000 – SFI 31 1A/ SFI 31 2A/ FIA 8860-2004

BRITISH BS 6658-85 Type A/FR

Normativa	Etiqueta	Observacions
<ul style="list-style-type: none"> SIS 8824 11(2) (SWEDEN) DS 2124 1 (DENMARK) SFS 3653 (FINLAND) 		<ul style="list-style-type: none"> Etiqueta de roba Color negre o blau sobre blanc Numero de fabricant i especificacions segons model
<ul style="list-style-type: none"> ONS/OMK (GERMANY) 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu Blau sobre blanc
<ul style="list-style-type: none"> BSI (G. BRITAIN) BS 6658-85 Type A 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu

<ul style="list-style-type: none"> BSI (G. BRITAIN) BS 6658-85 Type A/FR 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu
<ul style="list-style-type: none"> BSI (G. BRITAIN) BS 2495-77 esmena 5 inclosa 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu
<ul style="list-style-type: none"> SNELL FOUNDATION (USA) SA 85 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu
<ul style="list-style-type: none"> SNELL FOUNDATION (USA) SA 90 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu
<ul style="list-style-type: none"> SNELL FOUNDATION (USA) SA 95 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu
<ul style="list-style-type: none"> SNELL FOUNDATION (USA) SA 2000 		
<ul style="list-style-type: none"> SNELL FOUNDATION (USA) SA 2005 		
<ul style="list-style-type: none"> FIA 8860-2004 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu
<ul style="list-style-type: none"> AFNOR (FRANCE) 		<ul style="list-style-type: none"> Etiqueta verda de roba
<ul style="list-style-type: none"> CEE / EEC (EUROPE) E22 amb esmenes. De la sèrie "02", "03" o "04" 		<ul style="list-style-type: none"> El numero marcat canvia segons el país d'homologació Num. d'homologació ha de començar per 02, 03, 04 i següents.
<ul style="list-style-type: none"> SFI (USA) SFI SPEC 31.1 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu
<ul style="list-style-type: none"> SFI (USA) SFI SPEC 31.2 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu
<ul style="list-style-type: none"> SFI (USA) SFI SPEC 31.1A 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu
<ul style="list-style-type: none"> SFI (USA) SFI SPEC 31.2A 		<ul style="list-style-type: none"> Adhesiu
